VREPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / RPMM / CPF / MLA / jsa.-

DECRETO EXENTO N° 2968 /

CAUQUENES, 04 JUL. 2022

VISTOS:

1.- Certificado N° 94 de La Directora de Administración y Finanzas de la no existencia de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de **"EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NECESARIOS PARA LA CASA DE LA CULTURA"**.-

2.- Memo N° 170-A de fecha 18/04/2022 de DIDECO.-

3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de Mayo de 2022.-

4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-40-L122.-

5.- Decreto Exento N° 1861 de fecha 26 de Abril de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública **ID 434-43-L122** para la adquisición de **"EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NECESARIOS PARA LA CASA DE LA CULTURA"**.-

6.- La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

7.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

9.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **"EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NECESARIOS PARA LA CASA DE LA CULTURA",** necesario para normal funcionamiento Casa de la Cultura.-

b) La oferta presentada por el oferente: **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA,** se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.1) Se declaran inadmisible la oferta presentada por el **PROVEEDOR: BLUESHOP, GUILLERMO, NUEVO HORIZONTE LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, TOTAL PROAIRE,** se declaran inadmisibles por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

2 copias.

b (2) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública **ID: 434-43-L122**, para la adquisición de **"EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NECESARIOS PARA LA CASA DE LA CULTURA"**.-

DECRETO:

1° **REVOQUESE,** la propuesta pública **ID 434-43-L122** para la adquisición de **"EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NECESARIOS PARA LA CASA DE LA CULTURA",** por no existir disponibilidad presupuestaria, según Certificado N° 94 de La Directora de Administración y Finanzas

2.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante